

JR. SAUL RIOS MZ." K".LT."1"



"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUIPOCA



PROCESO CAS Nº 004-2023-MDH

BASES PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA DE PERSONAL BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO Nº1057



JR. SAUL RIOS MZ." K".LT."1"



"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"

CONVOCATORIA CAS.Nº004-2023-MDH

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS -CAS. PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUIPOCA.

Convocatoria para la contratación de personal bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios (CAS) decreto legislativo $N^{o}1057$, a fin de implementar con el personal calificado, estableciendo el marco legal del concurso púlico de méitos y garantizando a los obligados a participar en el desarrollo de un proceso de selección.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar a las personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria de acuerdo con los requerimientos del servicio, de la Municipalidad Distrital de HUIPOCA.

2. ALCANCE

Jurisdicció de la Municipalidad Distrital de HUIPOCA.

3. BASE LEGAL

- Ley Nº 28175 ley Marco del Empleo Púlico
- Ley Nº 29849 ley de Eliminació Progresiva del REGIMENEN especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales
- Ley 30057-Ley del Servicio Civil
- Ley Nº27815-Ley del Cóigo de Etica de la Función Púlica.
- Ley Nº 27444 -Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley Nº 27050 -Ley General de la Persona con Discapacidad
- Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Réimen Especial de Contratació Administrativa de servicios-CAS
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado por Decreto Supremo Nº1057-aprobado por decreto supremo Nº 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el D.S. N* 065-2011-PCM.
- Decreto Legislativo Nº 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestió de Recursos Humanos.
- Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM-Reglamento General de la Ley N" 30057, Ley del servicio civil.
- Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del decreto legislativo Nº1057, que regula el réimen especial de contratació administrativa de servicios modificado por decreto supremo nº065-2011-PCM.
- D.S Nº 12-2004-TR-disposiciones reglamentarias de la ley nº27736, sobre transmisió radial y televisa de ofertas laborales del sector público y privado.
- Resolució № 107-2011-SERVIR-PE Aprueba reglas y lineamientos para la adecuació de los instrumentos internos conforme a los cuales las



JR. SAUL RIOS MZ." K".LT."1"



"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"

entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por resolució N.º 108-2011-servir-pe y la resolució 141-2011-SERVIR-PE.

- Resolució de presidencia ejecutiva Nº61-2010-SERVIR.PE
- Directiva N º 001-2013 SERVIR/GDSRH
- Resolució general administrativa Nº003-2015-gru-p-ggr-ora, que aprueba el instructivo Nº01-2015-gru-p-ggr-ora, que aprueba el instructivo Nº01-2015-GGR-ORA-RRHH/GRU" Instructivo para la selección, contratació y ejecución del régimen especial de contratación administrativa de servicios -cas en el pliego 462-Gobierno regional de Ucayali.

4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (FONCOMUN)

5. AREA ENCARGADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

Comisión Especial Permanente de la Municipalidad Distrital de HUIPOCA, reconocida mediante resolución

6. PERFIL DEL PUESTO

CODIGO DE PLAZA	01
Puesto:	SECRETARIA OFICINA GERENCIA MUNICIPAL
Depende	Municipalidad distrital de Huipoca
PERFIL DEL PUESTO	
Requisitos	Detalle
	Experiencia General: 6 meses en el sector público o privado.
Experiencia	Experiencia específica: Mínimo de 6 meses de experiencia en el sector público o privado realizando labores afines a las solicitadas en el perfil y mínimo 6 meses de experiencia en el sector público
Técnica básica (1 o 2 años) en secretariado, computacióny administración de empresas o afines	
Conocimientos (no requiere	
documentaciónsustentatoria)	Capacitación especializada en labores similares
Cursos y/o estudios de especialización	No especifica



JR. SAUL RIOS MZ." K".LT."1"



"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"

FUN	CIONES DEL PUESTO			
a)	Mantiene informado al Gerente Municipal sobre el cumplimiento de las acciones programadas y otros que le hayan sido encomendados;			
b)	Elabora las Actas y realiza el seguimiento de acuerdos de reuniones donde participe el Gerente Municipal;			
c)	Efectuar y recibir llamadas telefónicas y concertar citas;			
d)	Organiza y programa las reuniones y citas del Gerente Municipal con la documentación respectiva;			
e)	Redacta y digita documentos de comunicación interna y externa en materia de su competencia;			
f)	Atiende consultas de trabajadores y público en general, proporcionando información que este a su alcance;			
g)	Recibir, clasificar, registrar y archivar la documentación de la oficina;			
h)	Organizar y coordinar las audiencias, atenciones, reuniones y certámenes en que participa el Gerente Municipal y prepararle la Agenda;			
i)	Velar por la seguridad y conservación de documentos;			
j)	 j) Orientar al público en general sobre gestiones a realizar y la situación de los documentos en los que tengan interés; 			
k)) Realiza otras funciones afines que le sean asignadas por el Gerente Municipal.			
CON	CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO			
CON	IDICIONES	DETALLE		
Lug	Lugar de prestación de servicio Sede de la municipalidad distrital de Huipoca			
Dura	El contrato tendrá vigencia desde el 01/11/2023 al 31/12/2023			
S/ 1500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles) incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.				

Jornada semanal máxima 48 horas

Otras condiciones esenciales del contrato



JR. SAUL RIOS MZ." K".LT."1"



"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"

7. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL CONCURSO

	CRONOGRAMA				
N°			CHA	RESPONSABLE	
	DESCRIPCIÓN	INICIO	TERMINO	RESIGNOABLE	
01	Publicación de la convocatoria en el portal:	10/10/2023	23/10/2023	RECURSO	
01	- Portal Talento Perú - SERVIR	10/10/2023	23/10/2023	S	
	- Periódico mural y página web			HUMANOS/ /RESPONSABLE DE LA PAGINA	
				WEB	
02	Presentación de hoja de vida (expediente) documentada	24/10/2023			
	PRESENCIAL. Las bases formatos o anexos se obtendrán virtualmente en la página de	(8:00 am A	12:30 pm)	MESA DE PARTES	
	Facebook oficial de la municipalidad.	(1:30 am A	5:00 pm)		
	SELECC	CIÓN		I	
03	Evaluación de hoja de vida (expediente)	25/10/2023		COMITÉ DE SELECCIÓN	
04	Publicación de resultados en la página de web de la Municipalidad Distrital de Huipoca y periódico mural.	26/10/2023		RESPONSABLE DE LA PAGINA WEB	
05	Presentación de reclamos y absolución de reclamos decepcionados a través de mesa de partes	27/10/2023		COMITÉ DE SELECCIÓN	
06	Entrevista personal	30/10/2023		COMITÉ DE SELECCIÓN	
07	Publicación de resultado final en la Página	30/10/2023		RESPONSABLE	
_	web de la Municipalidad y periódico mural Periódico mural de la MDH.			DE LA PAGINA WEB	
08	Emisión de informe final del proceso de convocatoria	31/10/2023		COMITÉ DE SELECCIÓN	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATADO					
09	Adjudicación - Firma de contrato	01/11/2023 Hora: 08:00 A.M		RECURSOS HUMANOS	



JR. SAUL RIOS MZ." K".LT."1"



"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"

8. DOCUMENTOS A PRESENTAR

8.1 Presentación de propuesta

El postulante deberá presentar en sobre manila cerrado, dentro del cual estará el folder A4 conteniendo la documentació que acredite los requisitos del perfil de puesto y declaraciones con la siguiente etiqueta:

RÓTULO

Señor MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUIPOCA

Atención: Comisión de Evaluación

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS Nº 004-2023-MDH

Código de Plaza:
Denominación del puesto:
Apellidos y Nombres:
DNI:
Domicilio:
Nº de folios:

8.2 De la presentación de hoja de vida

La informació consignada en la hoja de vida tiene caráter de declaració jurada por lo que el postulante será responsable de la informació consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalizació posterior que lleve a cabo la entidad.

La documentación en su totalidad (incluyendo la copia del DNI y los anexos 1,2,3,4,5,6,7 deberá se res debidamente foliados en número, comenzando por el útimo documento.

De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse con lápiz o no foliados o rectificados, el postulante quedara DESCALIFICADO del proceso de selección.

La presentación del CV se realizará' de acuerdo a los formatos (1,2,3,4,5,6,7), debidamente llenados, sin enmendaduras, firmados.



JR. SAUL RIOS MZ." K".LT."1"



"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"

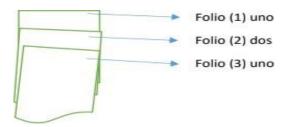
Una vez presentado los documentos adjuntos, el postulante no podrá' en ningún caso adjuntar algún tipo de documentación o información adicional.

8.3 Declaración jurada

De acuerdo a los anexos de las bases

- Carta de presentació. ANEXO Nº01
- Hoja de vida. ANEXO Nº02
- Curriculum Vitae documentado (foliado) acreditando el cumplimiento del perfil acreditando el cumplimiento del perfil solicitado en los téminos de referencia debiendo de estar firmados por el postulante cada hoja del Curriculum Vitae- CV y la foliació de la documentació deberá ser en su totalidad (incluyendo la Copia del DNI y los ANEXOS),no se foliara el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas y de encontrarse los documentos foliados con láiz o con enmendaduras el postulante quedara DESCALIFICADO del proceso de selección.

Modelo de foliació.



- Declaració Jurada de no estar impedido de contratar con el estado. ANEXO N° 03
- Declaració Jurada de ausencia de nepotismo. ANEXO 04
- Declaració Jurada de no tener antecedentes. ANEXO N° 05
- Declaració Jurada de no estar inscrito en el Registro de deudores morosos REDAM.ANEXO N° 06
- Ademá, deberá de presentar el Certijoven del Ministerio de Trabajo y Promoció del Empleo ingresando al siguiente Link: https://www.gob.pe/967-obtener-tu-certijoven, para los postulantes entre 18 y 29 años mientras tanto para los postulantes mayores de 30 añs el Certiadulto al siguiente Link: https://www.gob.pe/9377-obtener-tu-certiadulto y que será contado como ANEXO N° 07.
- Copia simple de su DNI- Documento Nacional de Identidad (Vigente)

8.4 Sustento de requisitos

La forma de presentar los documentos mencionados se detalla a continuació:

Requisito	Detalle	Acreditación	
	Para los puestos que se requieren formación universitaria		



JR. SAUL RIOS MZ." K".LT."1"



"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"

	titulado universitario	copia de diploma de titulo	
	bachiller universitario	copia de diploma de bachiller	
	egresado	copia de constancia de egreso	
	estudios universitarios	copia de constancia de estudios universitarios	
	colegiatura	copia de certificado o constancia de colegiatura	
	habilitació profesional	certificado o constancia de habilitació profesional	
Formación		certificado o constancia digital o búqueda impresa de la habilitació profesional en el que se consigne la direcció url de consulta, del respectivo portal institucional del colegio profesional al que pertenece	
rormacion	Para los puestos que se requieren fo	ormación técnica	
	titulo ténico superior	copia de diploma de título ténico nombre de la nació	
	egresado de educació ténica superior	copia de constancia de egres o certificado de formació ténica	
	estudios ténicos superiores	copia de constancia de estudios ténicos superiores	
	estudios ténicos báicos (1 o 2 añs)	copia de constancia de estudios ténicos báico	
Cursos y/o programas de especialización	programa de especializació (no menos de 90 horas lectivas) curso (no menor de 24 horas)	copia de diploma o certificado o constancia	
Experiencia	documento oficial que acredite el tiempo, cargo y/o labores realizadas	copia de contratos y /o adendas	
		copia de certificado y/o constancia de trabajo emitida por la oficina de recursos humanos o la que haga sus veces	
		copia de resoluciones que detalle fecha de inicio y fin.	



JR. SAUL RIOS MZ." K".LT."1"



"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"

9. ETAPAS DE EVALUACIÓN 9.1 Evaluación curricular

	EVALUACIÓN	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	
Formación académica, grado	cumple con el requisito mínimo de formación académica requerido en el perfil de puesto, en relación al cargo que postula	8+	8	10	
académico y/o nivel de estudios	supera el requisito mínimo de formación académica requerido en el perfil de puesto, en relación al cargo que postula	2+	8	10	
	Experiencia general				
	Cumple con la experiencia mínima del servicio al que postula	8+		10	
	supera la experiencia mínima del servicio al que postula	2+	8	10	
	Experiencia Especifica en la función y/o materia				
	Cumple con la experiencia mínima del				
Experiencia	servicio al que postula	8+		10	
	supera la experiencia mínima del				
	servicio al que postula	2+	8		
	Experiencia especifica asociada al secto	r público			
	Cumple con la experiencia mínima del servicio al que postula	6+		10	
	Supera con la experiencia mínima del				
	servicio al que postula	4+	6		
Cursos y/o	Cursos o programas de especialización				
programas de	solicitados en el perfil		CLIMADLE	CLIMPLE	
especialización			CUMPLE	CUMPLE	
	TOTAL		30	40	

9.2 Entrevista personal

En esta etapa solo participan aquellos postulantes que han sido declarados APTOS en la evaluació curricular.



JR. SAUL RIOS MZ." K".LT."1"



"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"

Esta etapa estará a cargo del comité del proceso de selección, quienes evaluaran los criterios relacionados con el perfil al cual postula. La entrevista personal se ejecutará de manera presencial en la municipalidad distrital de Huipoca.

CRITERIOS DE EVALUACION DE ENTREVISTA		Puntaje
1. Aspecto personal		
Apariencia personal	10	20
Expresión y seguridad	10	1
2. Conocimientos técnicos del puesto		
Conocimiento sobre el puesto	20	40
Conocimiento profesional	20]
		60

Nota. El puntaje mínimo aprobatorio es de noventa (40) puntos

10 DE LAS BONIFICACIONES

Personal por ser licenciado de las fuerzas armadas.

Se otorga la bonificació del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista, a los postulante que hayan acreditado ser licenciados de las fuerzas armadas, de conformidad con la ley 29248 y su reglamento, siempre que el postulante haya adjuntado en su curriculum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condició de licenciado de las fuerzas armadas, la no presentació de dicho documento no dará derecho a la asignació de la referida bonificació ni podrá ser materia de impugnació.

Bonificación por discapacidad

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio; se les otorgara una bonificació del 15% sobre el puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la ley N.º 29973, siempre que el postulante haya adjuntado en su curriculum vitae el certificado de discapacidad de conformidad con el artículo 76° y 78° de la mencionada ley.

11 SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO

La comisió una vez culminada el proceso, entregara la documentació de sustento a la unidad de gerencia municipal, a fin de que se proceda con la publicació del resultado final del concurso y a la suscripció del contrato, dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de resultados.

El contrato de condición indispensable e insustituible para el personal ganador del proceso. Inicie sus labores; el mismo que deberá suscribirse el contrato del 1 de noviembre procediéndose a incorporar al trabajo inmediatamente.



JR. SAUL RIOS MZ." K".LT."1"



"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"

IMPORTANTE: Para efectos de pago de Remuneraciones el postulante que haya adjudicado una de las plazas Vacantes en el presente proceso, deberá entregar a la oficina de Recursos Humanos, Boucher Vigente de su cuenta de ahorros del Banco de la Nació, Copia de Afiliació de aportes Previsionales (ONP O AFP).

12 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO.

- Declaratoria del proceso como Desierto.
 - El Proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - c) Cuando ninguno de los postulantes resulta ganador del proceso de selección.
 - d) Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluació del proceso.
 - e) Cuando él o la postulante resultara ganador o ganadora del proceso de selección o en su defecto que hubiese ocupado el orden de merito inmediato siguiente no suscriba el contrato dentro del plazo establecido en la presente directiva.
- Cancelació del Proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos:

- ➤ Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad con posterioridad AL INICIO DEL PROCESO.
- ➤ Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

13 DISPOSICIÓNES FINALES

Al término del concurso, la comisión presentara un informe sobre los resultados, adjuntando el cuadro de méitos del personal que postula a los servicios previstos en la convocatoria

Los postulantes solo postularan a una plaza de su elecció; la postulació de dos o má plazas será causal de DESCALIFICACION AUTOMATICA.

Si el postulante Oculta o consigna información falsa será excluido del proceso de evaluación. En caso de haberse producido la contratació se dispondrá su cese.

Comisió de falta grave, con arreglo en la normatividad legal vigente, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil o penal a que hubiere lugar.

La comisión de evaluación podrá reajustar el cronograma del proceso cuando la circunstancia lo requieran.

La comisión.